



CERTIFICADO N° 0607 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá (R) que suscribe, certifica que en la XXV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 20 de diciembre de 2018, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la comisión de **Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**, y otras peticiones deliberadas en sala plenaria, en orden a:

1. Reprogramar la exposición sobre “Barrios Transitorios de Emergencia Región de Tarapacá”, e incluir exposición sobre Seguridad Pública en dichos sectores, con la participación de la Coordinadora Regional de Barrios Transitorios, Gobernadores de la Región y dirigentes de los cinco barrios de emergencia existentes.
2. Oficiar al Sr. Gobernador Provincial del Tamarugal a fin de que informe los elementos o causales que motivaron la Orden de Restitución de viviendas transitorias en el Barrio de Emergencia de Pozo Almonte y los motivos que se tuvieron en consideración para la posterior cancelación de dicha orden.
3. Oficiar al Sr. Intendente Regional a fin de que informe el presupuesto estimado para el equipo de trabajo que debe abordar la situación de Barrios Transitorios de Emergencia y para intervenciones sociales en dichos barrios para el año 2019 y siguientes.
4. Oficiar al Sr. Intendente Regional a fin de solicitar un plan de erradicación de barrios transitorios de emergencia, que contemple un plan de viviendas, con la factibilidad de terrenos, recursos para urbanización y demás procesos para dar solución a las familias que tiene el derecho de acceder a estos beneficios.
5. Oficiar al Sr. Gobernador de Iquique y al Sr. Gobernador del Tamarugal a fin de intensificar medidas tendientes a dotar de mayor seguridad pública en los barrios transitorios de emergencias, particularmente Canadela y Mirador.
6. Oficiar al Sr. Intendente Regional a fin de que SERVIU/MINVU evalúe la factibilidad de presentar una iniciativa tendiente a dar solución a las escaleras contempladas en el sector de la Población Elena Caffarena, y que pueda ser presentado por el ejecutivo regional para la resolución en el Consejo con recursos del FNDR.
7. Oficiar al Sr. Gobernador de Iquique y al Sr. Gobernador del Tamarugal, a fin de que informe respecto a la responsabilidad que les recaería a los exgobernadores en relación con la situación actual de los barrios de emergencia de la región.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

8. Oficiar al Sr. Intendente, a fin de que solicite un pronunciamiento formal al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, respecto al estado actual del Convenio de Programación suscrito entre el GORE y MINVU, denominado **“Nuevas y Mejores Viviendas para conformar Mejores Barrios en la Región de Tarapacá 2017-20122”**, asimismo, se informe fecha de suscripción del convenio, alcances y cronología a la fecha de los hitos del convenio desde la aprobación por parte del Consejo Regional de Tarapacá.

Se deja constancia que se aprueba por unanimidad de los consejeros regionales presente; votaron a favor: Sra. Verónica Aguirre Aguirre, Sres. Alberto Martínez Quezada; Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Rubén López Parada; José Lagos Cosgrove, José Miguel Carvajal Gallardo, Eduardo Mamani Mamani, Lautaro Lobos Lara, Javier Yaryes Silva; Jorge Zavala Valenzuela e Iván Pérez Valencia.

Conforme. - Iquique, 27 de diciembre de 2018.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
REEMPLAZANTE